UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

RESOLUCIÓN No. 772 DE 2012

(13 JUN. 2012)

Por la cual se actualiza la integración del Comité de Ética para la Investigación en la UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA.

El Rector de la UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA, en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por los Acuerdos 011 del 10 de abril de 2000 y 019 del 6 de octubre de 2004, expedidos por el CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO.

C O N S I D E R A N D O:

Que la Resolución 238 del 8 de marzo de 2005, creó el Comité de Ética para la Investigación en la UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA y el artículo tercero consagra su integración.

Que el Consejo Académico, mediante Acuerdo 021 del 18 de mayo de 2010, designó dos (2) miembros ante el Comité de Ética para la Investigación.

R E S U E L V E:

ARTÍCULO PRIMERO. ACTUALIZAR el Comité de Ética para la Investigación por el término de dos (2) años así:

1. Director de Ciencias Básicas, quien preside. Doctor CRISTO RAFAEL FIGUEROA SÁNCHEZ.
2. Dos (2) profesionales expertos, para abordar las situaciones específicas disciplinares y temáticas que se presenten, designados por el Decano.
3. Un (1) docente de planta con experiencia o formación en el área de Ética, designado por el Rector, Magíster MARÍA GRACIELA CALLE MÁRQUEZ.
4. Un (1) docente de planta o funcionario de la Universidad, designado por el Consejo Académico, Magíster LUCÍA CONSTANZA CORRALES RAMÍREZ.
5. Un (1) representante de Organizaciones no Gubernamentales, Asociaciones de Enfermos o representantes de la Sociedad Civil, designado por el Consejo Académico, Doctora GLORIA CECILIA HIDALGO FRANCO.
6. La Jefe de la Oficina de Investigaciones quien actuará como Secretario del Comité, Magíster BERTHA MARLÉN VELÁSQUEZ BURGOS.

ARTÍCULO SEGUNDO. Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedida en Bogotá, D.C., 13 JUN. 2012

EL RECTOR,

MIGUEL AUGUSTO GARCÍA BUSTAMANTE

Sandra B.